



CLUB NÀUTIC PORTITXOL

Passeig Barcelo i Mir, 2
07006 Palma de Mallorca
00 34 971 242 424
www.cnportitxol.com

XXXII MAMA OPTIMIST TROFEO S.M. LA REINA

ANUNCIO DE REGATAS

1.- ORGANIZACIÓN. El XXXII Mama Optimist Trofeo S.M. La Reina está organizado por el Club Nàutic Portitxol y con la colaboración de la Federación Balear de Vela.

2.- LUGAR Y FECHAS. El XXXII Mama Optimist Trofeo S.M. La Reina se celebrará los días 15,16,22 y 23 de Mayo de 2010 en aguas de la bahía de Palma.

3.- REGLAS.

La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal como se definen en el reglamento de regatas a vela de la ISAF 2009-2012 (RRV).
- b) Las reglas de la Clase Optimist, excepto en el caso de que resulten modificadas.
- c) Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- d) Las instrucciones de Regata.
- e) El Anuncio de Regatas.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.

4.- ELEGIBILIDAD. 4.1. Los participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4.2.- Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist.

5.- PUBLICIDAD. 5.1. La Regata está clasificada como de categoría C, de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

6.- PRE-INSCRIPCIONES.- 6.1. Esta Regata está reservada para la clase Optimist.

6.2 Las inscripciones se realizarán en el formulario adjunto y se enviarán a:

CLUB NÀUTIC PORTITXOL
Paseo Barceló i Mir, 2
07006, Palma
Telf / Fax: 971 24 24 24
e-mail: cnportitxol@gmail.com

6.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de plazo.

6.4. El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

6.5. La fecha límite de inscripción será el día 15 de mayo de 2010, hasta las 12 horas.

7.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.- 7.1. Cada participante deberá, obligatoriamente, registrarse y firmar personalmente el formulario de Registro antes de las 12 horas del día 15 de mayo de 2010.

7.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

1. Licencia federativa en vigor.
2. Tarjeta de clase del año en curso.
3. Hoja de aceptación de responsabilidad firmado por padre o tutor legal en el caso de que el participante sea menor.

8.- REGISTRO DE ACOMPAÑANTES Y/O ENTRENADORES.- Los entrenadores y acompañantes asistentes deberán registrarse antes de las 12 horas del día 15 de mayo, presentando la licencia federativa e identificación de embarcación.

9.- PROGRAMA.- 9.1. Se navegarán ocho pruebas de acuerdo con el siguiente programa:

FECHA	HORA	ACCIÓN
15/05/2009	10:00h a 12:00h	Registro participantes y entrega instrucciones regata
15/05/2009	14:55h	Señal atención 1ª prueba
16/05/2009	11:55h	Pruebas
22/05/2009	14:55h	Pruebas
23/05/2009	11:55h	Pruebas

9.2 El último día de regata no se darán señales de salida a partir de las 15:00h. Para que el trofeo sea válido serán necesarias tres pruebas.

10.- PUNTUACIÓN.- Se aplicará el sistema de puntuación a la baja, del apéndice A 4.1 del RRV, del apéndice A.

11.- TROFEOS.- La lista oficial de premios se expondrá en el tablón oficial de avisos.

12.- ACTOS SOCIALES.- El programa de actos sociales se expondrá en el TOA.

13.- CAPITANIA MARÍTIMA.- Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la Legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportivo.

14.- RESPONSABILIDAD.- Todos los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Club Nàutic Portitxol, el Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de regatas.

Se llama la atención sobre la regla fundamental 4, Decisión de regatear, de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su acción de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

Palma a, 23 de Abril de 2010